



## Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)





Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
"FISM-DF"  
Ejercicio Fiscal 2016



### 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04/08/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/10/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. María Guadalupe Díaz Escalante

Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Social y Económico

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM correspondiente al año fiscal 2016 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.

- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_X\_\_ Especifique:



## 1. Descripción de la evaluación

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con base en la información entregada por los Entes Públicos ejecutores.
- Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Planeación y Evaluación del Gobierno Municipal, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

2.2.1 Fortalezas:

- Se justifica la entrega de bienes y/o servicios generados con recursos del FISM-DF.
- El FISMDF tiene una contribución con los Planes de Desarrollo de los tres niveles de Gobierno; Federal, Estatal y Municipal.
- Los proyectos realizados con recursos del FISM-DF como el tipo de población de los programas de Infraestructura Indígena, Hábitat, 3x1 y Desarrollo de Zonas Prioritarias se genera una sinergia entre estos, de tal forma que la población se beneficia.
- El proceso de la ministración de los recursos para el FISM-DF del Municipio de Carmen, se establece en el Manual de Procedimientos del Presupuesto 2016 de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche; por su parte, a nivel municipio los recursos se capturan en el Sistema de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM).
- Para la entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF se tienen diagnósticos emitidos por CONEVAL a nivel Federal, y para el nivel municipal se cuenta con los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- El Municipio de Carmen tiene una estructura organizacional que le permite producir y entregar los bienes y servicios financiados con recursos del FISM-DF, con el propósito de generar proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, infraestructura productiva y asistencia social.
- Los bienes y servicios que se produjeron con recursos del FISM-DF y la selección de beneficiarios se realizaron de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS (normatividad aplicable).
- El Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social, a través del Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE), sirvieron de mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios generados con los recursos del FISMDF.



## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

- El área de enfoque corresponde a los beneficiarios que utilizan los bienes y servicios generados con recursos del Fondo de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Durante el ejercicio fiscal 2016 se planearon 174 proyectos en la MIDS con los recursos del Fondo, de los cuales uno fue para realizar acciones de verificación, seguimiento y evaluación de proyectos y otro para el PRODIM, lo proyectos restantes, que son 172 se relacionan con la incidencia directa y complementaria según sea el caso, los cuales se destinaron en diferentes áreas de enfoque: 86 proyectos a zonas de atención prioritaria (ZAP), 25 proyectos a localidades con los 2 grados de rezago social (loc.2grs.), y 61 proyectos a la población en pobreza extrema.
- Los recursos del FISM-DF para el Municipio de Carmen se transfirieron en tiempo y forma, de acuerdo con lo establecido en el Periódico Oficial del Estado de Campeche ejercicio fiscal 2016.

### 2.2.2 Oportunidades:

- No se puede dar resultado certero de la evolución de la cobertura ejercicio fiscal 2016, debido a que el número de la población afectada por el problema es exponencialmente distinta al ejercicio fiscal 2015, por lo que al calcular sesga el resultado de la cobertura de atención, así como de la eficiencia de la cobertura.

### 2.2.3 Debilidades: No se identificaron debilidades.

### 2.2.4 Amenazas:

- La información reportada en los diferentes sistemas de información, tales como el SFU y el SIIPSO, difieren en el total de proyectos, ya que en el informe definitivo sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel Gestión de Proyectos 2016 del PASH, se contabilizaron 170 proyectos, mientras que en el SIIPSO se registraron 174 proyectos en la MIDS (uno es para realizar acciones de verificación, seguimiento y evaluación de proyectos y otro es para realizar acciones mediante el Programa para el Desarrollo Institucional Municipal PRODIM).
- No se llevó el adecuado seguimiento a los Indicadores de Desempeño, ya que en la MIDS, las metas y los resultados son 53% de la meta programada para el Registro de proyectos complementarios, y la meta programada para el Registro de proyectos de contribución directa con el 193%.
- Dentro de la evolución presupuestal, el ejercicio fiscal 2016 hubo una diferencia del presupuesto Modificado respecto al Pagado de 62.22% que representó un monto de \$30, 071,918.00; así como una diferencia de cantidades con base en el presupuesto devengado al cuarto informe trimestral a nivel financiero 2016.
- El Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas del ejercicio fiscal 2016, dio un resultado justo. Sin embargo, no se llevó un seguimiento adecuado en base a los Indicadores de Desempeño.



### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I. Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), es uno de los ocho Fondos del Ramo General 33, y tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

De acuerdo con el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde menciona que el FAIS, se divide en dos Subfondos, los cuales son el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Asimismo, en dicho artículo se establece los destinos para el FISMDF que son para: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social. Por su parte, en el Artículo 32 de la LCF menciona que El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Referente a lo anterior, para el Municipio de Carmen se presupuestó \$79,605,756.00, que se distribuyó en 174 proyectos: 172 proyectos registrados en la MIDS (164 de Incidencia Directa y 8 de Incidencia Complementaria o Especiales), 1 a realizar acciones de verificación y 1 al Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)..

Para la ejecución del FISM-DF del Municipio de Carmen, los coordinadores responsables de los recursos del Fondo son la Dirección de Desarrollo Social y Económico, la Dirección de Obras Públicas, Tesorería y el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen.

Por su parte, se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados Federal, donde el municipio de Carmen le da seguimiento a las Actividades de gestión únicamente, ya que el Fin y Propósito corresponden a la administración pública federal y los Componentes a las entidades federativas.

Tema II. Planeación Estratégica

El FISMDF se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo dentro del eje "II. México Incluyente", así como dentro de 2 objetivos; por su parte, tiene una contribución con la planeación estatal con énfasis en el eje "I. Igualdad de Oportunidades" con los objetivos de "Impulso al Desarrollo Humano, Disminución de la marginación y mejora de la calidad de vida, y Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables" mediante 3 estrategias y 3 líneas de acción.

Y a nivel municipal, contribuye con los ejes de "Desarrollo Humano y Comunitario, Desarrollo de Infraestructura y Equilibrio Ambiental y, Rendición de Cuentas de la Administración Municipal y las Finanzas Públicas", con los objetivos de "Mejorar la calidad de Vida de las familias en rezago social, Empezar acciones que reduzcan los rezagos de infraestructura y, Que la ciudadanía disponga de información pública sobre la aplicación de los recursos", a través de 9 estrategias y 16 líneas de acción.



### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Se destaca que el FISMDF, tiene congruencia con los elementos programáticos y la planeación institucional de los coordinadores responsables de los recursos del FISMDF del Municipio de Carmen. Asimismo, tiene una sinergia con los programas de "Programa de Infraestructura Indígena; Programa Hábitat; Programa 3X1; y el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

#### Tema III. Operación

Los recursos federales para el FISMDF se determinan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por un monto equivalente con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de la LCF, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Asimismo, el FISMDF se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento.

Bajo la normatividad anterior, la Secretaría de Finanzas (SEFIN) del Estado de Campeche depositará en forma mensual las aportaciones correspondientes de acuerdo al calendario y ministraciones efectuadas por la SHCP. Por su parte, la SEFIN capturará la solicitud de los recursos en el Sistema de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM) para su integración contable y presupuesta. En ese sentido, se deberá informar a los habitantes del Municipio de Carmen de los lineamientos de información pública financiera del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada proyecto, su ubicación, metas y beneficiarios.

Y finalmente, se deberá informar de los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados a la SEFIN, y ésta a la SEDESOL, así como a la SHCP en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Se destaca que el Municipio de Carmen, cuenta con un Reglamento de la Administración Pública Municipal, en donde se describe el proceso para la contratación, ejecución y seguimiento de las obras que se ejecutaran con recursos del FISM-DF, asimismo presenta a detalle la estructura organizacional, la división de trabajo, los procesos en los que han de participar, así como los límites de su responsabilidad y las instancias con las que deben interactuar.

Cabe mencionar que, los procedimientos para determinar la selección de beneficiarios se hicieron de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS y a la Ley de Coordinación Fiscal.

#### Tema IV. Evolución de la Cobertura

Dentro de la Evolución de la Cobertura con recursos del FISM-DF, indica que la cantidad de población potencial, es decir, la población afectada por el problema, es exponencialmente distinta con 221,094 personas en el 2015 y 67,214 en el 2016, misma que sesga el resultado tanto de la cobertura como de la eficiencia de la cobertura al momento de calcular la variación porcentual anual entre ambos años. Asimismo, se obtuvo una Variación porcentual anual de la población atendida (VCA) que fue de 107.71%.

Se recomienda verificar los datos correspondientes a la población potencial, es decir, el total de personas que están en pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las Zonas de Atención Prioritaria, en los años de referencia, con la finalidad de que el resultado no esté sesgado; y en segundo lugar, con el fin de contar con un resultado factible, se toma como dato resolutorio la variación porcentual anual de personas atendidas entre un año y otro, es decir, el 107.71%.

#### Tema V. Resultados y Ejercicios de los Recursos



### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

De acuerdo con la MIDS de la información de gabinete se realizaron 174 proyectos en la MIDS con los recursos del Fondo, de los cuales uno fue para realizar acciones de verificación, seguimiento y evaluación de proyectos y otro para el PRODIM, lo proyectos restantes, que son 172 se relacionan con la incidencia directa y complementaria según sea el caso, los cuales se destinaron en diferentes áreas de enfoque: 86 proyectos a zonas de atención prioritaria (ZAP), 25 proyectos a localidades con los 2 grados de rezago social (loc.2grs.), y 61 proyectos a la población en pobreza extrema.

Por otro lado, de acuerdo con las metas programadas en el SFU para el ejercicio fiscal 2015 se dio seguimiento a dos indicadores, de los cuales, se cumplió con la meta programada correspondiente al Registro de otros proyectos; en tanto que en el 2016, los indicadores correspondientes al Municipio de Carmen son tres, según el registro, se cumplieron todas las metas; sin embargo, la información es inconsistente debido a que, según el reporte en las MIDS, las metas y los resultados fueron de 53% para la meta programada del registro de proyectos complementarios, y la meta programada para el registro de proyectos de contribución directa, con el 193%.

Y respecto a las ministraciones de los recursos del FISM-DF del Municipio de Carmen, éstas se realizaron de acuerdo con la cantidad establecida en el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado" publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche. Cabe resaltar que, el total de los recursos presupuestados para el Municipio de Carmen no se devengaron en su totalidad.

El análisis realizado al desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) ejercicio fiscal 2016, se destaca que existe una vinculación con los tres niveles de gobierno con base en la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo; asimismo el desempeño notorio en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal y Municipal, logrando todas sus metas programadas.

Por último, cabe resaltar que, se ejecutaron 174 proyectos en la MIDS con los recursos del Fondo, de los cuales uno fue para realizar acciones de verificación, seguimiento y evaluación de proyectos y otro para el PRODIM, lo proyectos restantes, que son 172 se relacionan con la incidencia directa y complementaria según sea el caso, los cuales se destinaron en diferentes áreas de enfoque: 86 proyectos a zonas de atención prioritaria (ZAP), 25 proyectos a localidades con los 2 grados de rezago social (loc.2grs.), y 61 proyectos a la población en pobreza extrema.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice:

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Verificar los datos correspondientes a la población potencial, es decir, el total de personas que están en pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las Zonas de Atención Prioritaria, en los años de referencia, con la finalidad de que el resultado no esté sesgado; y en segundo lugar, con el fin de contar con un resultado factible.
- Homologar la información reportada en los diferentes sistemas de información, tales como el SFU y el SIIPSO, o si es el caso justificar las diferencias que se pudiesen encontrar; y con ello definir de manera adecuada las metas programadas en función del cálculo del indicador correspondiente en la MIR Federal, utilizando las MIDS como referencia; asimismo, dar el adecuado seguimiento y monitoreo trimestral de cada uno de ellos, mostrando mayor objetividad en el seguimiento, confiabilidad y transparencia en el destino, ejercicio y resultados de los recursos del Fondo.



### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

- Homologar la información específica de la evolución presupuestaria del ejercicio fiscal 2016 de los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública así como de la Información de Gabinete proporcionada por el Municipio de Carmen.
- Definir de manera adecuada las metas programadas en función del cálculo del indicador correspondiente en la MIR Federal, utilizando las MIDS como referencia; asimismo, dar el adecuado seguimiento y monitoreo trimestral de cada uno de ellos, homologando los reportes del SFU para mejorar el desempeño del Fondo.

### 4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín.  
 4.2 Cargo: Evaluador Técnico.  
 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)  
 4.4 Principales colaboradores: Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar.  
 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadam@indetec.gob.mx  
 4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 Ext. 604.

### 5. Identificación del (los) Programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social Municipal y demás Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
 5.2 Siglas: FISDMDF  
 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Dirección de Desarrollo Social y Económico  
 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Municipio de Carmen, Campeche  
 Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_  
 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):  
 Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local   
 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
- |   |   |
|---|---|
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):   |   |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):                |   |
| Nombre: L.D. Maria Guadalupe Díaz Escalante<br>Cargo: Directora de Desarrollo Social y Económico<br>Correo: mdiaz@carmen.gob.mx<br>Teléfono Institucional: 01 (938) 381 28 70 Ext. 1104 | Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo Social y Económico |
| Nombre: C. Luis Norberto Vera Maury<br>Cargo: Director de Obras Públicas<br>Correo: cucoveramaury@gmail.com<br>Teléfono Institucional: 01 (938) 381 28 70 Ext. 1117                     | Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas                |
| Nombre: C.P. Ligia Patricia Castillo Góngora<br>Cargo: Tesorería Municipal<br>Correo: @gmail.com<br>Teléfono Institucional: 01 (938) 381 28 70 Ext. 1272                                | Unidad Administrativa: Tesorería Municipal                        |





Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF"  
Ejercicio Fiscal 2016



### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)  Convenio específico de Apoyo y Colaboración Institucional entre el Municipio de Carmen, Campeche y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería del Municipio de Carmen, Campeche.

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente

### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.carmen.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.carmen.gob.mx/>



## Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)







## Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



### 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04/08/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/10/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. María Guadalupe Díaz Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Social y Económico Escalante

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN correspondientes al año fiscal 2016 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos X Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con base en la información entregada por los Entes Públicos ejecutores.

Comprende un "Análisis de Gabinete", esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros, enviados como "fuentes de información", así como de información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

Contiene preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: Características del Fondo, Planeación Estratégica, Operación. Evolución de la Cobertura, y Resultados y Ejercicio de los Recursos.



## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Según datos registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda "PASH" 2016, los resultados para el indicador a nivel de Fin y Componente superaron la meta definida, mientras que a nivel de Propósito y Actividad la meta se alcanzó de acuerdo a lo programado.

El presupuesto modificado para el ejercicio 2016 fue por la cantidad de \$127'511,624.00 mientras que en el ejercicio fiscal 2015 fue de \$117'926,892.00 que refiere una evolución del 8.12% mayor.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades o Retos, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- \* Identificación clara del destino de los recursos con base en la normatividad aplicable.
- \* Identificación clara de la contribución del Fondo con los objetivos de desarrollo.
- \* Definición clara de los objetivos estratégicos del Fondo.
- \* El H. Ayuntamiento cuenta con un diagrama de flujo en el que se describe la ministración de los recursos del Fondo.
  - \* El H. Ayuntamiento cuenta con un manual de organización y los organigramas de la estructura de las áreas administrativas que intervienen en la operación del Fondo.
  - \* Existe congruencia entre la normatividad aplicable y los manuales de organización
  - \* Se identifica claramente la orientación de los recursos y los tipos de proyectos, así como la clasificación por objeto del gasto.
  - \* La información es congruente entre los reportes de cuenta pública y los reportes del SFU en el ejercicio fiscal 2016.
  - \* Se registra puntualmente el avance de los indicadores de resultados en el formato SFU del PASH-SHCP.
  - \* Los recursos se transfirieron en tiempo y forma con base en la calendarización oficial.
  - \* Existe congruencia entre los informes reportados por el H. Ayuntamiento y el informe de la "Situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública de 2016"

#### 2.2.2 Oportunidades: No se identificaron oportunidades.

- \* El Diagrama de Flujo de la ministración de los recursos está definido de forma "general".
- \* Las Actividades del proceso de gestión en la ejecución de los recursos del Fondo se definen de manera generalizada.



### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La administración y operación de los recursos del FORTAMUN en el Municipio de Carmen fueron aplicadas de acuerdo con la normatividad establecida en artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Matriz de Indicadores para resultados o MIR del FORTAMUN ejercicio fiscal 2016, se vincula con los objetivos de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, de acuerdo con el destino del gasto establecido en la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos Federal 2016 y en cumplimiento con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El proceso para la ministración de recursos del FORTAMUN al Municipio de Carmen está definido en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2016, emitido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche.

El porcentaje de presupuesto pagado del ejercicio fiscal 2016 fue del 99.8%, manteniendo una diferencia de \$263,767.86 con respecto al presupuesto modificado, mismo que coincide con el índice en el ejercicio de los recursos, que mide el objetivo de Actividad de la MIR federal del FORTAMUN.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

\* Definir en documento oficial el diagrama de flujo de la ministración de los recursos por unidad responsable que interviene de manera específica y agregarlo a los manuales de organización

\* Describir las actividades específicas por unidad responsable que interviene en la ejecución de los recursos del Fondo y agregarlo al manual de organización

### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Publico y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las haciendas Públicas "INDETEC"

4.4 Principales colaboradores: Viridiana García Roque

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 Ext. 600



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H. Ayuntamiento del Carmen

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: L.D. Maria Guadalupe Díaz Escalante  
Cargo: Directora de Desarrollo Social y Económico  
Correo: mdiaz@carmen.gob.mx  
Teléfono Institucional: 01 (938) 381 28 70 Ext. 1104

Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo Social y Económico

Nombre: C. Luis Norberto Vera Maury  
Cargo: Director de Obras Públicas  
Correo: cucoveramaury@gmail.com  
Teléfono Institucional: 01 (938) 381 28 70 Ext. 1117

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas

Nombre: C.P. Ligia Patricia Castillo Góngora  
Cargo: Tesorería Municipal  
Correo: @gmail.com  
Teléfono Institucional: 01 (938) 381 28 70 Ext. 1272

Unidad Administrativa: Tesorería Municipal



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional  6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

Mediante Convenio de colaboración interinstitucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería del Municipio de Carmen, Campeche.

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.).

6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto corriente

### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.carmen.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.carmen.gob.mx/>